



Madrid, 1 de agosto de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “VBARE”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizados el periodo de suscripción preferente y el periodo de asignación discrecional de acciones previstos en el DAR (Documento de Ampliación Reducido) publicado el pasado mes de junio, relativo al aumento de capital (en adelante, el “Aumento de Capital”) aprobado e inscrito en los Registros Oficiales del MAB, se han suscrito 546.689 nuevas acciones por un importe efectivo total de 7.106.957 euros, con el detalle que se indica a continuación:

- Periodo de suscripción preferente: durante este periodo, finalizado el día 22 de julio de 2017, se han suscrito un total de 154.775 acciones, representativas del 19,63% del total de acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.
- Periodo de asignación discrecional: durante este periodo, finalizado el día 28 de julio de 2017, se han suscrito un total de 391.914 acciones, representativas del 49,71% del total de acciones nuevas ofrecidas en el marco del Aumento de Capital.

La Sociedad procederá en los próximos días al otorgamiento de la escritura de Aumento de Capital y a tramitar su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, estando previsto que las nuevas acciones sean admitidas a cotización en el MAB una vez inscrita la mencionada escritura.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.